



REPUBLICA DE CHILE
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

PERMISO DE EDIFICACION

NUMERO PERMISO		FECHA
1.	17427	11 3 ENE 2016
SOLICITUD N°		FECHA
2.	293	23/04/2015

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3.	AMPLIACION Y ALTERACION	25.613
DIRECCION DE LA PROPIEDAD		URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>
CALLE O CAMINO		NUMERO
4.	LOS ARTESANOS	867
ROL DE AVALUO		
4.		2227-8
SITIO		MANZANA
5.	7	C
LOTEO O POBLACION		PLANO
5.		CHINCHORRO NORTE II POBL HUMAPALCA
INSC A FOJAS		NUMERO
6.	7040	907
ANO		CBR DE
6.		2014
		2011

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
7.	JUAN MENDEZ URRUTIA	6.713.678-0.
REPRESENTANTE LEGAL		ROL UNICO TRIBUTARIO
8.		

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO m2	
9.	PRIVADO	120,77 m²	
DESTINO PRINCIPAL		NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10.	VIVIENDA Y COMERCIO	2	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERF SOBRE NIVEL TERRENO	SUPERFICIE SUBTERRANEO
11.	78 M2	129,55 m²	
LEYES QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFIC SIMULTANEA	PERMISO URBANIZACION N°
12.	ART. 124° DE LA L.G.U.C.	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

		SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT VALOR
13	AMPLIACION	38,79	1	VIVIENDA	D-4	\$ 116.258	\$ 4.509.648
14		39,21		VIVIENDA	E-4	\$ 83.646	\$ 3.279.760
15	ALTERACION						\$ 624.750
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27	TOTALES	78,00					\$ 8.414.157

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para regularizar Ampliación y alteraciones, en propiedad ubicada en Los Artesanos N°867, Población humapalca, Anca, destinada a vivienda en dos pisos, Rol 2227-8.

- La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes: PE N° 6696 del 31/03/1989 y RF N° 4357 del 30/05/1989 con una superficie autorizada de 51,55 m2.

La Ampliación de 78,0 m2 consiste en.
Primer piso 38,79m2: Estar, Cocina, Baño.
Segundo piso 39,21 m2: 2 dormitorios, Patio de Luz y Balcon.

Las alteraciones realizadas a la propiedad se encuentran detalladas en planimetría y presupuesto adjunto:

- Demolición de muro para ampliar acceso a nuevo estar
- Reemplazo de ventanas
- Se extiende losa sobre 1° piso para habilitar closet
- Se abre puerta en segundo piso
- Se eliminan puertas existentes en 2° piso
- Se elimina tabique para la habitación de 1 solo dormitorio

Finalmente la propiedad queda con una superficie total construida de 129,55m2 con destino vivienda en dos pisos en una propiedad que cuenta con 120,77 m2 total de terreno. Compuesto por:

Primer piso 65,84 m2: antejardín, estacionamiento, estar, comedor, 2 cocinas y 2 baños.

Segundo piso 54,93m2: 3 dormitorios, baño, balcon y patio de luz.

Notas:

- Los profesionales que intervienen en el proyecto:

Arquitecto: Sr. Sergio Villegas Ortiz.
Constructor: Sr. Sergio Villegas Ortiz.

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.

- A la Recepción Final de este Permiso de Construcción o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el Certificado de Informes Previos.

Canceló los Derechos Municipales según Boletín N° 4401905 de fecha 09/12/2015 por un valor de \$123.089.

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES/M2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	120,77 m ²	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones Existentes (sin subterráneos)	51,55	
Superficie Total que proyecta Ampliación (sin subterráneos)	78,00	
Superficie Total que proyecta Disminuir (sin subterráneos)		
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	129,55	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

DERECHOS A PAGAR		
Presupuesto De Ampliación	\$	7.789.407
1,5% Derechos Ampliación	\$	116.841
Presupuesto De Alteración	\$	624.750
1,0% Derechos De Alteración	\$	6.248
DERECHOS A PAGAR	\$	123.089

Municipalidad de Ailce
Directora de Obras
YASNA VICENTE PEREZ
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES (S)

YVP/GGJ/aav.
Kardex 25.613.